



Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Secretaría administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente



40ª Reunión del Comité Permanente

Bonn, 7-8 de noviembre de 2012

UNEP/CMS/StC40/10.4

ACTUALIZACIÓN DE LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

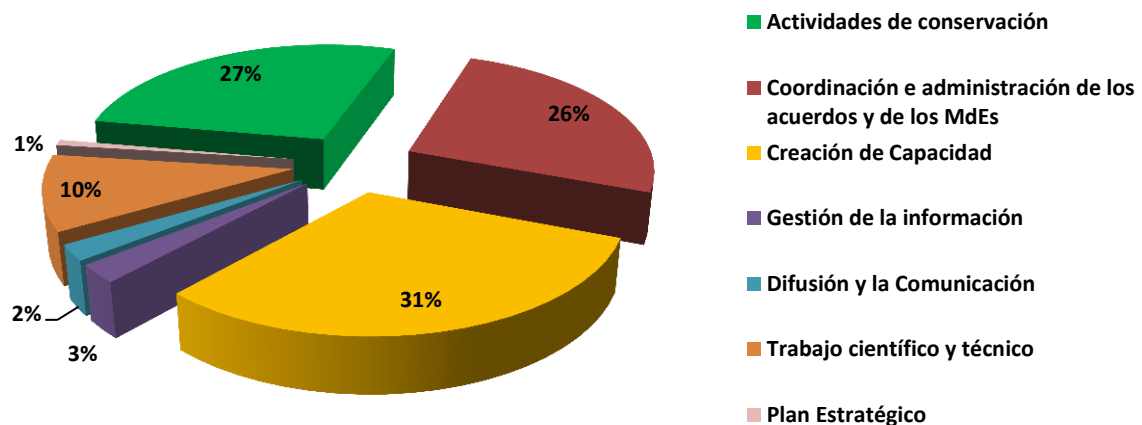
Preparado por la Secretaría de la PNUMA/CMS

(a septiembre de 2012)

1. El trabajo de la Convención se rige por las Resoluciones y Recomendaciones aprobadas por las Conferencias de las Partes y por el Plan Estratégico 2006-2011, el cual establece los fines, objetivos y metas generales a fin de garantizar un enfoque coherente y específico para aplicar la Convención a nivel nacional, regional y mundial. Aunque muchos de los objetivos se fijan para que sean las Partes Contratantes de la CMS las que principalmente los logren, algunos de ellos son responsabilidad de la Secretaría. Los presupuestos trienales aprobados por la COP están destinados principalmente a los sueldos del personal y los costes operativos, mientras que las contribuciones voluntarias se destinan a proyectos específicos de conservación, por ejemplo, la organización de reuniones y publicaciones.

2. Esta actualización de los recursos de la Secretaría incluye fondos y personal disponibles para la aplicación del Convenio desde la COP10 (diciembre 2011). De la financiación, el total de las contribuciones voluntarias recibidas hasta la fecha de los Gobiernos de Australia, Finlandia, Francia, Alemania, Mónaco, Noruega, Suiza, RU, Estados Unidos de América y la Comisión Europea así como de la DELC y la ROE¹ del PNUMA suma **1.731.000 EUR**. Esta suma comprende las contribuciones anunciadas en la recepción de donantes organizada en los márgenes de la COP10. La estimación, sin embargo, no incluye la concesión anual de €1,459,645 (un total US\$4 millones para el trienio 2012-2014) pagados por los Emiratos Árabes Unidos para la operación de la oficina de coordinación de los MdE Aves de presa y Dugongos en Abu Dhabi.

3. Los fondos totales se asignaron de la siguiente manera:



¹ División del PNUMA de Derecho y Convenios Ambientales y la Oficina Regional del PNUMA para Europa, respectivamente.

4. La Comisión Europea proporcionó 224.000 EUR para la aplicación del MdE sobre los tiburones y 500.000 EUR para la "Ejecución efectiva de la CMS, el AEWA y otros instrumentos de la familia de la CMS a través de la creación de capacidad en el período 2012-2014".² Este último proyecto abarca tres años. Para más detalles, véase el documento Doc. 10.2 "Actualización sobre la situación del Fondo Fiduciario 2012-14" y el Doc. 13 "Estructura y estrategias futuras de la CMS: Actualización de la ejecución de las actividades prioritarias".
5. Se proporcionaron otras contribuciones en la forma de apoyo en especie, mediante el suministro de personal o servicios. Se está impulsando la capacidad de la Secretaría gracias a los tres oficiales profesionales subalternos (JPO) proporcionados por Finlandia y Alemania.
6. A través de su programa de pasantías, la Secretaría ha contado con el valioso apoyo de graduados universitarios o estudiantes que han asistido al personal de la CMS en su día a día por un período promedio de tres meses sobre una base no remunerativa. Durante el 2012, 14 becarios de 12 países ayudaron a la Secretaría en la realización de tareas o proyectos en los ámbitos científico/técnico, administrativo y de información.
7. Además de acoger a la Secretaría de la CMS, así como a otras secretarías de la familia de la CMS con sede en Bonn y sufragando todos los gastos relacionados con los locales, el Gobierno alemán ofreció también los servicios de impresión de las deliberaciones de la COP10, así como los servicios de interpretación para las reuniones de los Signatarios del MdE sobre los tiburones, del Consejo Científico y del Comité Permanente, celebradas en Bonn. Otras contribuciones en especie son aportadas por varias ONG que proporcionan asesoramiento técnico para apoyar la aplicación de los instrumentos de la CMS.
8. A pesar de que muchas actividades han sido aplicadas a través de las contribuciones recibidas, aún queda mucho por hacer. Por ejemplo, la Primera Reunión de los Signatarios del MdE sobre los tiburones (septiembre de 2012, Bonn) aprobó un presupuesto destinado a proporcionar recursos suficientes y previsibles, con carácter voluntario, a fin de establecer una Secretaría plenamente operativa para administrar la aplicación del MdE y prestar la asistencia necesaria a tal propósito. El presupuesto para 2013 asciende a 303.559 EUR. Las contribuciones recibidas este año por los Gobiernos de Alemania, el Reino Unido, los Estados Unidos de América y la Comisión Europea totalizan 232.000 EUR, quedando un déficit de 71.559 EUR que deberán ser recabados por la Secretaría.
9. Además, hay todavía iniciativas prioritarias que lamentablemente no pueden recibir el apoyo y la atención necesarios. Otros JPO adicionales podrían prestar su ayuda en la aplicación del programa de la CMS en los países de África occidental y central, así como en América Latina, en particular proporcionando a la Secretaría la asistencia necesaria para la aplicación de los instrumentos de la CMS.
10. La Secretaría agradece el apoyo financiero recibido de los países antes mencionados, especialmente teniendo en cuenta las circunstancias económicas actuales. Sin embargo, es el apoyo continuo de las Partes de la CMS y sus socios del que se depende para marcar una diferencia y contribuir a la conservación de especies migratorias.

² Los fondos para estos dos proyectos provinieron del "Programa temático para el medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales incluida la energía (ENRTP) - Acuerdo de Cooperación Estratégica (SCA) entre la Comisión Europea (Dirección General de Medio Ambiente) y el PNUMA".

11. La Secretaría por lo tanto, insta a las Partes y los asociados a considerar la posibilidad de prestar apoyo adicional en efectivo o en especie para promover la aplicación de la Convención. Con el fin de ayudar a los gobiernos, la Secretaría de la CMS está trabajando en el fortalecimiento de sus esfuerzos para movilizar los recursos de una manera más coherente y armonizada en toda la Familia.

Acción solicitada:

Se invita al Comité Permanente a tomar nota del documento y proveer comentarios u orientación, según sea necesario, a la Secretaría.